

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN:

Los procedimientos de evaluación recogen tanto la observación directa del comportamiento del alumno en casos prácticos o ejemplificaciones de problemáticas cotidianas que impliquen los contenidos y estrategias desarrolladas como la corrección y revisión del cuaderno de clase. Será de obligatoria realización un resumen temático de los apuntes de clase así como la resolución de ejercicios y el seguimiento puntual de las guías de lectura proporcionadas por el profesor. Se realizarán pruebas trimestrales de carácter teórico y siguiendo los consejos de la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, serán objeto de evaluación pruebas orales de distintos tipos: intervención en diálogos de clase, debates colectivos, respuesta a cuestiones del profesor, interrogantes sobre la interpretación de las lecturas obligatorias y el contenido de los apuntes del cuaderno de clase así como pruebas de conocimiento de conceptos resueltas de manera alternativa o añadida al propio examen teórico. Asimismo considerando la citada Orden se incluirán procedimientos de participación del alumnado en la evaluación como la coevaluación para lo que se proporcionará al alumnado si lo desea copia de las rúbricas de evaluación de competencias por estándares para que puedan comprobar la precisión de sus calificaciones y corregir los elementos que consideren necesarios para una mejor calificación.

La determinación de la evaluación seguirá una distribución de instrumentos y procedimientos de evaluación vinculados con estándares y competencias que se califican según el tipo de actividad a considerar así como el contenido de la misma según las rúbricas incluidas en el documento.

Por Prueba Objetiva y Elaboración Escrita evaluaremos los estándares determinados como básicos en las tablas arriba incorporadas, entendemos por tal instrumento de evaluación los exámenes propiamente, los ejercicios sobre textos, las fichas de clase, la discusión por escrito de problemáticas éticas, los trabajos individuales o de grupo así como la presentación del cuaderno de clase y ejercicios del libro.

Por Observación Directa y Exposición Pública evaluaremos los estándares determinados como secundarios en las tablas arriba incorporadas, entendemos por tal instrumento de evaluación las pruebas orales, el seguimiento diario del alumno en torno a su actitud y puesta de manifiesto de valores referidos por los estándares indicados, las exposiciones e intervenciones en interrogaciones de clase o debates sobre problemáticas éticas o cualquier actividad que permita el desarrollo de competencias bajo la formulación de los estándares de la que no quede un documento escrito de carácter objetivo sino anotación del profesor o registro en la hoja de seguimiento del alumno.

Las Rúbricas determinadas para el seguimiento de las actividades por estándares y procedimiento (instrumento de evaluación) son comunes a todos los grupos de las materias Valores éticos de ESO y se encuentran en la programación como anexo al igual que un esquema de las anteriores indicaciones.

ESTRATEGIA EVALUATIVA:

VÍNCULOS DE LOS ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE Y COMPETENCIAS EVALUADAS POR UNIDAD DIDÁCTICA. DESARROLLO.

Entendemos cada una de las unidades didácticas como proyectos de aprendizaje encadenados que, solo a efectos de vinculación competencias, estándares y criterios, desglosamos aquí.

La **Unidad didáctica I** comprende:

Estándares básicos (aprendizajes mínimos) y relación con competencias:

1.2. Describe las características principales de la persona: sustancia independiente, racional y libre.

2.2. Realiza una lista de aquellos valores éticos que estima como deseables para integrarlos en su personalidad, explicando las razones de su elección.

1.1. Describe el proceso de socialización y valora su importancia en la interiorización individual de los valores y normas morales que rigen la conducta de la sociedad en la que vive.

Para su consecución planteamos las siguientes actividades:

Tras el desarrollo conceptual del profesor que los alumnos deben tomar como notas de clase y el diálogo-entrevista a los alumnos sobre diversos ejemplos éstos deberán:

- Elaborar un listado con sus características personales identificando aspectos que correspondan con su independencia, racionalidad, libertad e individualidad, planteándose el origen de tales características en las influencias sociales y sus elecciones personales.
- Seleccionar de un listado proporcionado por el profesor aquellos valores éticos que les conduzcan a la realización de un modelo de personalidad deseado razonando el motivo de tales elecciones en una tabla del tipo: soy/ quiero ser y valores necesarios para...
- Señalar la influencia de su familia, amigos, modelos televisivos, del cine, internet, la música...etc., que consideren importantes y su evaluación en términos de valores y normas morales (que habrán identificado durante las clases).

Desarrollamos así competencias clave como la lingüística al tener que redactar, elegir y aprender vocabulario; la de aprender a aprender al tener que poner sus ideas en conceptos, organizar la realización del ejercicio, corregir errores y revisar su proceso de introspección; la social y

cívica al razonar la necesidad de valores de distintos tipos según aspectos de la personalidad, comparar con los demás, respetar sus opiniones y participar en el desarrollo de la clase cumpliendo con su deber como alumnos; la competencia digital por la búsqueda de información en la web 2.0 sobre ejemplos de conducta moral y modelos en distintos campos de relevancia social (política, ciencia, sociedad, cultura, cine y televisión, música, moda...etc.)

Se corresponde un total de la nota de la unidad didáctica con un 60% por la consecución de éstos estándares básicos (cuyo seguimiento se realizará a través de las tablas arriba desarrolladas), el 40 % restante resultará del resto de estándares indicados en el esquema de la unidad, junto con el tratamiento de la transversalidad y la temporalización y contenidos.

La **Unidad didáctica II** comprende:

Estándares básicos (aprendizajes mínimos):

2.1. Explica qué son los valores, sus principales características y aprecia su importancia en la vida individual y colectiva de las personas.

3.1. Destaca algunas de las consecuencias negativas que, a nivel individual y comunitario, tiene la ausencia de valores y normas éticas, tales como: el egoísmo, la corrupción, la mentira, el abuso de poder, la intolerancia, la insolidaridad, la violación de los derechos humanos, etc.

1.1. Asume y explica el deber moral y civil, que tienen los ciudadanos, de participar activamente en el ejercicio de la democracia, con el fin de que se respeten los valores éticos y cívicos en el seno del Estado.

Para su consecución planteamos las siguientes actividades:

Tras el desarrollo conceptual del profesor que los alumnos deben tomar como notas de clase y el diálogo-entrevista a los alumnos sobre diversos ejemplos éstos deberán:

- Redacción sobre la noción de valor, su utilidad en la formación de la persona y las características de los valores explicadas en la terminología del alumno con ejemplos.
- Elaboración de ejemplos sobre películas, documentales o noticias de periódicos de acciones humanas colectivas o individuales calificadas de negativas (guerras, violaciones de Derechos Humanos, elecciones egoístas de personas o colectivos...etc.) para el conjunto y los valores que las hubieran evitado para entender la necesidad de tales valores en el bienestar colectivo.
- Redacción de una situación social en la que nadie participara en las decisiones democráticas (una vez comprendido el mecanismo básico y valor de la democracia) y las consecuencias sociales como medio de comprender la necesidad de la participación e interés por la democracia como medio nuevamente del bienestar social.

Desarrollamos así competencias como la lingüística mediante la redacción, incorporación de nuevos términos a su vocabulario, búsqueda de significados, copia de ejemplos a través de periódicos y breve comprensión del estilo periodístico; aprender a aprender por la capacidad de organizar su propio trabajo, corregir errores, pensar sobre ejemplos, deducir consecuencias o prever escenarios imaginados de situaciones descritas por ellos mismos; social y cívica por la toma de conciencia de la necesidad de la participación democrática y de los valores que le subyacen así como de la normatividad vigente bajo la vida social y bienestar que preside, en mayor o menor medida, sus vidas.

Se corresponde un total de la nota de la unidad didáctica con un 60% por la consecución de éstos estándares básicos (cuyo seguimiento se realizará a través de las tablas arriba desarrolladas), el 40 % restante resultará del resto de estándares indicados en el esquema de la unidad, junto con el tratamiento de la transversalidad y la temporalización y contenidos.

La **Unidad didáctica III** comprende:

Estándares básicos (aprendizajes mínimos):

1.1. Explica la función de la DUDH como un “código ético” reconocido por los países integrantes de la ONU, con el fin promover la justicia, la igualdad y la paz, en todo el mundo.

1.2. Aporta argumentos que fundamenten la necesidad de poner límites éticos y jurídicos a la investigación y práctica tanto científica como tecnológica, tomando la dignidad humana y los valores éticos reconocidos en la DUDH como criterio normativo.

Para su consecución planteamos las siguientes actividades:

Tras el desarrollo conceptual del profesor que los alumnos deben tomar como notas de clase y el diálogo-entrevista a los alumnos sobre diversos ejemplos éstos deberán:

-Tras la lectura del prólogo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos razonar en una redacción el aporte que suponen estos derechos a la vida humana y el bienestar colectivo identificando las situaciones que se producen en ausencia de su cumplimiento en violaciones de derechos o países que no reconocen tales derechos para lo cual podrán consultar con el profesor de ciencias sociales.

-Imaginar y explicar casos en los que la investigación y desarrollo científico-tecnológico vulneren la dignidad humana entendida a este nivel como la situación de bienestar, derecho y justicia de que disfrutan poniendo casos semejantes a los planteados por el cine de distopías como la esclavitud humana por una civilización de máquinas, la manipulación genética y la creación de Superhombres...etc.

El desarrollo de competencias sería: lingüística por la elaboración de redacciones, el cuidado ortográfico, léxico y semántico, el aprendizaje de términos préstamo de otras lenguas, así como la lectura de textos específicos como la Declaración Universal de los Derechos Humanos de carácter legal; aprender a aprender por el esbozo ordenado de sus propias ideas, la gestión de su trabajo, el análisis de situaciones imaginadas;

digital por la búsqueda de información sobre investigación científico-técnica y de problemáticas de los Derechos Humanos en el mundo, así como la visualización y seguimiento de documentales y películas con guión establecido por el profesor; la social y cívica al comprender el bienestar de las sociedades democráticas como fruto de los Derechos Humanos y su necesaria protección y vigilancia para el mantenimiento de tal situación;

Se corresponde un total de la nota de la unidad didáctica con un 60% por la consecución de éstos estándares básicos (cuyo seguimiento se realizará a través de las tablas arriba desarrolladas), el 40 % restante resultará del resto de estándares indicados en el esquema de la unidad, junto con el tratamiento de la transversalidad y la temporalización y contenidos.

CALIFICACIÓN:

La nota final por evaluación responderá a la toma de datos según tablas indicadas y su relación con el cumplimiento de los estándares básicos y ordinarios señalados tanto en la programación general como en la especificación de unidad, se corresponderán un 50% del total por evaluación a los estándares básicos (ya señalado) y un 50% a los restantes. Los diversos indicadores sirven únicamente como medio de registro por lo que se corresponden en los porcentajes: 50% para Prueba Objetiva, 50% para Observación Directa.

La generación de la nota total del curso tendrá en consideración el progreso sobre las competencias básicas señaladas por los estándares tanto básicos como ordinarios pero siguiendo el diferente valor de cada uno de estos y en porcentaje creciente así la primera evaluación (aun de contacto con la materia) proporcionará un 25 % del total, la segunda otro 35% y la tercera el 40% restante.

SEPTIEMBRE.

Aquellos alumnos que no consigan el cumplimiento de los estándares recogidos a lo largo del curso tendrán que acudir a la prueba evaluativa de Septiembre así como entregar sus cuadernos de clase con todos los elementos indicados en la programación en perfecto cumplimiento, el valor porcentual de este cuaderno (en términos de estándares considerados) será sobre el total un 60% de la nota de septiembre, restando un 40% para la prueba.